



HORA: 15:30 FIRMA: *Marcos*

Guatemala, 27 de Abril de 2017  
OFICIO FSS/RRHH/240-2017/PLCC/zv

Licenciada  
**María de los Ángeles Flores Chapetón**  
Encargada del Módulo de Acceso  
A la Información Pública  
Fondo Social de Solidaridad

Licenciada Flores:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación a Ref. Oficio MAIP-FSS-02-2017, en el cual solicita información sobre el Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la Republica, "Reformas a los Decretos:

Número 101-97 del Congreso de la Republica.

- Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y
- 1-98 del Congreso de la Republica.
- Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Artículo 9 Incisos:
  - a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.
  - b) Programación y reprogramación de jornales.
  - c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no pactos colectivos de trabajo y otros similares.

Al respecto, me permito comunicarle que para el mes de abril del ejercicio fiscal 2017, esta Coordinación no tiene proyectado realizar las siguientes gestiones:

- a) Contratación de Asesorías incluyendo los que provienen de recursos provenientes de Cooperación reembolsable y no reembolsable.
- b) Contratos de personal bajo en renglón 031 "jornaleros".
- c) Beneficios salariales derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

  
**Lic. Pedro Luis Chapas Castilla**  
Coordinador de Recursos Humanos  
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

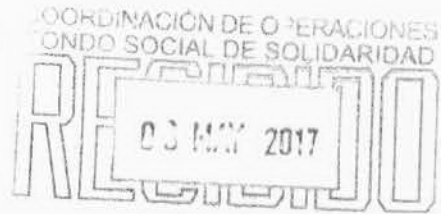


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

**GUATEMALA**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-



HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Guatemala, 02 de mayo de 2017  
Ref.: FSS-AACID-099-2017/CHMC/ir

Ingeniero  
Julio Rivera  
Coordinador de Operaciones  
**Fondo Social de Solidaridad**  
Presente

**Att. Licda. Marielos Flores**  
Módulo de Acceso a la Información Pública

**Asunto: Informe de proyectos financiados con recursos donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- (no reembolsables) período correspondiente al mes de abril de 2,017**

Para dar cumplimiento al Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República, artículo 9 inciso a) y g), se le informa que el "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti -Pr'OTOT", con recursos no reembolsables de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, cuya ejecución está a cargo de esta unidad, no ha iniciado su ejecución física ni financiera a la fecha.

Al agradecer su atención, me suscribo atentamente,

Lic. Carlos Humberto Monzón C.  
Coordinador a.i.  
Proyecto FSS/Andalucía

Cc: [lgarcia@fss.gob.gt](mailto:lgarcia@fss.gob.gt), [aflores@fss.gob.gt](mailto:aflores@fss.gob.gt)  
Archivo Coordinación de Proyectos FSS-Junta de Andalucía

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200  
[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt)

@FondoSocialFSS

/FSSCIV